

El texto transcrito es algo farragoso y poco claro; intentemos desentrañarlo. Corresponde al final de 1542. Por entonces ya se habrían hecho las cuatro grandes columnas jónicas. Pero el peligro de hundimiento de las bóvedas, advertido ya desde 1537 —razón por la que se hicieron las nuevas columnas— no había pasado aún en este año de 1542, y acabarían por hundirse posteriormente (3). A ese peligro debe de referirse el dato documental transcrito, pues habla de que **“se sigue mucho daño”** de hacer el arco, para lo que se había de guardar **“cierta horden e forma”**, y de que se averigüe **“si es o no es perjuyzio hacerse el dicho arco”**.

El acuerdo municipal se refiere a hacer un arco grande sobre un lienzo de muro para una capilla. ¿Cuál sería ésta?. El documento nos dice que era **“a la parte donde está el altar de Nuestra Señora”**. Probablemente este altar fuera el de la cofradía **“de nuestra señora** de la Concepción y señora Santa Ana”, que se cita abreviadamente. Dicha cofradía no tenía aún en julio de 1563 una capilla edificada propia, por lo que sus mayordomos, Sebastián de Cantos y Benito Díaz, solicitaron en esa fecha —y les fue concedido— ocupar la capilla que estaba destinada a Baptisterio (4). Aquel altar, simplemente, constituiría quizá **la capilla** del bachiller Cantos, que dice el acta municipal de que tratamos; téngase en cuenta, al respecto, que otro Cantos era mayordomo de la citada cofradía años después, como se ha dicho.

El lienzo que se quería **romper** en 1542 para hacer un arco grande es con toda probabilidad el correspondiente al segundo tramo de la iglesia, en el lado de la Epístola. Así permite suponerlo el informe de Diego de Siloé de 1538 al referirse a las **“tres capyllas segundas”** de la iglesia, es decir, al segundo tramo del templo. En él dice que hay **“un arco falso, donde se a de formar la portada”** (que es la que actualmente sale a la plaza de la Virgen) **“e otro arco pequeño labrado de molduras, donde se platycava aver de faser una capylla...”**. Este arco, pequeño ciertamente en relación con los de otras capillas, sería probablemente el que en 1542 se querría abrir, y quizá hacerlo mayor, para dar paso a la capilla, que —como ya queda dicho— ocuparía luego la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción y Santa Ana, capilla que no estaba hecha en 1538, como se desprende del informe de Siloé, y que permanecía sin cubrir aún, al menos definitivamente, en 1563 y 1570, como sabemos por datos de las visitas correspondientes (5).

Siendo así, creo —en conclusión— que **el altar de Nuestra Señora**, capilla del bachiller Cantos, a que se refiere la noticia municipal transcrita, estaría situado más o menos sobre este lienzo del lado de la Epístola, en su segun-

(3) Como nos informa un acta municipal de 1545. MATEOS Y SOTOS, Rafael, op. cit., p. 221.-GARCIA-SAUCO, op. cit., p. 50.

(4) MATEOS Y SOTOS, Rafael, op. cit., p. 242.- Hoy es la capilla de San Antonio, la primera a mano derecha, según se entra por la portada lateral del lado de la epístola.

(5) MATEOS Y SOTOS, Rafael, op. cit. págs. 242-243 y 245.